



República de Colombia



Justicia y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

4 1 0 7 5 6

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(0 9 SEP 2020)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en un proyecto de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, vigencia 2020.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, mediante Resoluciones ha efectuado desagregación a nivel de cuenta de objeto del gasto de los proyectos de inversión, del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2020.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-013172 del 7 de septiembre de 2020, solicitó el traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en un proyecto de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en un proyecto de Inversión, Unidad 2101-01 Gestión General, para la vigencia 2020, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en dos proyectos de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2020"

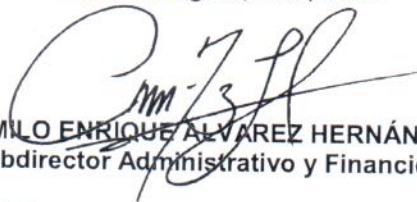
UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Pres	Cuenta Progr	Subcota / Sopgr	Objeto / Proy	Ord / Sopry	Subord	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2101	1900	10				C-2101-1900-10		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	\$ 376.660.722	\$ 376.660.722
C	2101	1900	10	0			C-2101-1900-10-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL		
C	2101	1900	10	0	2101011		C-2101-1900-10-0-2101011		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE GAS		
C	2101	1900	10	0	2101011	02	C-2101-1900-10-0-2101011-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 376.660.722
C	2101	1900	10	0	2101011	03	C-2101-1900-10-0-2101011-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 376.660.722	

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

0 9 SEP 2020


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero